

Expte. **B-24-03 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que gestione ante autoridades policiales locales y provinciales la presencia de efectivos en el predio del Cementerio.-

VISTO:

Los reiterados hechos delictivos que se vienen sucediendo en el predio del Cementerio local, en muchos de los cuales se han utilizado, inclusive armas de fuego; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber indelegable del Municipio gestionar en todo lo referente a la seguridad de los habitantes de la ciudad de Pergamino ante las autoridades pertinentes.-

Que el Cementerio local es visitado por gran cantidad de personas mayores, las cuales pueden ver peligrar su salud y su integridad física ante un hecho delictivo violento.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 15 de mayo de 2003 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del departamento que corresponda ----- gestione ante las autoridades policiales locales la presencia de efectivos en el predio del cementerio durante el horario de visitas.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 17 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 1979/03.-


Dra. María Dolores Leguía
Secretaría
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino